



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

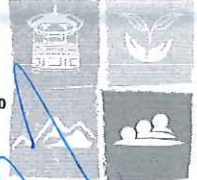
En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día veintiséis de junio del año dos mil diecinueve reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia; C. Miguel Ángel Aguilar Zarza, secretario técnico del Comité de Transparencia; Lic. Armando Hernández Contreras, Vocal del Comité de Transparencia; LIA. Humberto Talavera Díaz para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México.

Así mismo dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 6 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4 fracción I, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 5 párrafo veintiuno y veintidós de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 47 y 49 fracciones VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; artículos 4.6, 4.11 fracción IV y 4.12 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 26 del Bando Municipal, así como por los artículos 10.5, 10.6, 10.7 y 10.9 del Código Reglamentario de Tenango del Valle, México; El M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia; instruyo en el acto al C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Titular de la Unidad de Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Transparencia para que procediera al desarrollo de la sesión.

**PUNTO 1**

**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL**

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario Técnico procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México para la administración 2019-2021.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

1.- M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales

Secretario del Ayuntamiento y  
Presidente del Comité de  
Transparencia

2.- C. Miguel Angel Aguilar Zarza

Titular de la Transparencia y  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia

3.- Lic. Armando Hernández Contreras

Contralor Interno Municipal y Vocal  
del Comité de Transparencia

4.- Lic. Humberto Talavera Díaz

Director de Administración del  
Municipio de Tenango del Valle y  
encargado de la Protección de  
Datos Personales

Acto seguido, el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia informo que se encuentran presentes cuatro de los cuatro integrantes que se enlistan en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021 de conformidad con lo establecido por el artículo 46 párrafo segundo, en razón de lo anterior, existe quórum legal para llevar a cabo dicha Sesión.





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

**PUNTO 2**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informa que el siguiente punto es el relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del Presidente del Comité se solicita la dispensa toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes de este Comité.

En razón de lo anterior el M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, instruye al Secretario Técnico recabe el sentido de la votación, por lo cual el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado cuatro votos a favor, por lo que la aprobación del acta anterior se aprueba por Unanimidad de votos, y por tanto se origina el siguiente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 0001/2019.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el acta de la sesión anterior.

**PUNTO 3**

**ORDEN DEL DÍA**

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informa que el punto número tres se refiere a la lectura y aprobación del orden del día que regirá la presente sesión:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Aprobación para la creación de la versión publica de los "**Recibos de Nomina**" correspondientes a los meses Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo, de los



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

servidores públicos correspondientes a Presidente Municipal, Sindico y los 10 Regidores, a fin de dar atención a la solicitud 00058/TENAVALL/IP/2019.

5. Asuntos generales; y,
6. Clausura de la sesión.

Acto seguido el M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, preguntó a los presentes si existía algún comentario por manifestar.

No habiendo ninguna intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Vocal del Comité de Transparencia procedió a levantar la votación correspondiente, dando como resultado cuatro votos a favor, por lo que el orden del día se aprueba por Unanimidad de votos, dando como resultado el siguiente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 0002/2019:** Se aprueba el orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.

**PUNTO 4**

**APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA DE LOS "RECIBOS DE NOMINA" CORRESPONDIENTES A LOS MESES ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CORRESPONDIENTES A PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y LOS 10 REGIDORES, A FIN DE DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD 00058/TENAVALL/IP/2019.**

El M. en D. Nahúm Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia expone que para dar cumplimiento al punto 4 del orden del día, solicita al C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario Técnico Comité de Transparencia la exposición de motivos y el marco jurídico en el que se sustenta el **punto 4** de la presente sesión.

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Vocal del Comité de Transparencia, expuso lo siguiente;





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

### TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

Que en fecha 12 de junio del año 2019 bajo el oficio asignado 00058/TENAVALL/IP/2019 solicitan lo siguiente;

**"Requiero información pública del salario bruto y neto mensual que percibe el PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES del municipio de TENANGO DEL VALLE esto con la finalidad de un trabajo de investigación de la Universidad. Solicito me sean proporcionados los recibos de nómina de los meses abril y mayo para solventar la solicitud planteada"**

En fecha 12 de junio del año 2019 se remitió oficio asignado bajo el número UT/TV/06/0213/2019 a la Coordinación de Recursos Humanos en el cual se anexa la información de la solicitud del ciudadano para que emitiera contestación en caso de contar con las misma.

En fecha 24 de junio de 2019 el Coordinador de Recursos Humanos mediante oficio signado con No. TV/CRH/0315/2019 envió la propuesta al Titular de la Unidad de Transparencia para que en la Tercera sesión Ordinaria se llevara a cabo en su caso la aprobación para la creación de una Versión Publica de los recibos de nómina correspondientes al mes de abril y mayo **toda vez que estos contienen datos personales** a fin de salvaguardar la integridad de la persona y poder estar en condición de llevar a cabo la contestación de dicha solicitud.

Acto seguido el M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, pregunto a los presentes si existía algún comentario por manifestar.

Por lo que atendiendo a dicha resolución, en uso de la palabra el Lic. Humberto Talavera Díaz Encargado de la Protección de datos personales y Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración, expuso que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se define que:



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

### TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

**Artículo 52.** Las solicitudes de acceso a la información y las respuestas que se les dé, incluyendo, en su caso, la información entregada, así como las resoluciones a los recursos que en su caso se promuevan serán públicas, y de ser el caso que contenga datos personales que deban ser protegidos se podrá dar su acceso en su versión pública, siempre y cuando la resolución de referencia se someta a un proceso de disociación, es decir, no haga identificable al titular de tales datos personales.

**Artículo 132.** La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.  
Tratándose de información reservada, los titulares de las áreas deberán revisar la clasificación al momento de la recepción de una solicitud, para verificar si subsisten las causas que le dieron origen.

**Artículo 135.** Los lineamientos generales que se emitan al respecto en materia de clasificación de la información reservada y confidencial y, para la elaboración de versiones públicas, serán de observancia obligatoria para los sujetos obligados.

**Artículo 149.** El acuerdo que clasifique la información como confidencial deberá contener un razonamiento lógico en el que demuestre que la información se encuentra en alguna o algunas de las hipótesis previstas en la presente Ley.

El RFC constituye un dato personal pues es generado con caracteres alfanuméricos obtenidos a partir del nombre, fecha de nacimiento y finalmente la homoclave, la cual para su obtención es necesario acreditar la personalidad con documentos oficiales por lo que es un dato personal con carácter confidencial.

Es así como la CURP tiene la finalidad de registrar cada una de las personas que integran la población del país acreditando fehacientemente su identidad, lo cual hace que se considere como





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

### TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

información confidencial, esto con fundamento en el artículo 91 de la Ley General de Población:

**"Artículo 91.** Al incorporar a una persona en el Registro nacional de Población, se le asignara una clave que se denominara Clave Única de Registro de Población. Esta servirá para registrarla e identificarla en forma individual".

El número de ISSEMYM por otra parte es una clave que identifica a los trabajadores que contribuyen al mismo con las cuotas respectivas, lo que constituye a que ésta información sea de carácter confidencial.

Por lo que hace a los Códigos Bidimensionales y los denominados Códigos QR se trata de barras en dos dimensiones que al igual que los códigos de barras o códigos unidimensionales son utilizados para almacenar diversos tipos de datos de manera codificada, los cuales a través de lectores que pueden ser obtenidos por cualquier persona pueden obtener los referidos datos, los cuales pueden corresponder a datos personales como Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Clave Única de Registro de Población (CURP)

En este orden de ideas se propone testar los datos personales que se encuentran dentro de dichos recibos de nómina de los servidores públicos de la tesorería correspondientes a:

- 1) RFC;
- 2) CURP;
- 3) CLAVE ISSEMYM;
- 4) DEDUCCIONES DE CARÁCTER PERSONAL;
- 5) FIRMA;
- 6) CÓDIGO QR;

No habiendo ninguna intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Vocal del Comité de Transparencia procediendo levantar la votación, dando como resultado **cuatro** votos a favor, por lo que el punto número 4 del orden del día se aprueba por **Unanimidad** de votos, dando como resultado el siguiente;



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

**Acuerdo 003/2019.** Hago de su conocimiento la aprobación para la creación de la versión pública de los "RECIBOS DE NÓMINA" correspondientes a los meses enero, febrero, marzo, abril y mayo, de los servidores públicos Presidente Municipal, Síndico y los 10 Regidores, a fin de dar atención a la solicitud 00058/TENAVALL/IP/2019.

**PUNTO 5  
ASUNTOS GENERALES.**

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza Secretario Técnico, informo a los presentes que el siguiente punto es el referente a asuntos generales y no habiéndose presentado ninguno al inicio de la sesión, se da por desahogado el séptimo punto del orden del día.

**PUNTO 6  
CLAUSURA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA A CARGO DEL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia informo que el orden del día ha sido agotado, el último punto es el correspondiente a la clausura de la sesión. Por lo que cedió la palabra al M. en D, Nahum Miguel Mendoza Morales Presidente del Comité de Transparencia.

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintisiete de junio del año dos mil diecinueve y una vez agotados todos los puntos del orden del día, dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, declara clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité; plasmando sus rubricas al margen y al calce de la presente acta por parte de los integrantes.






AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE  
2019-2021

TENANGO  
DEL  
VALLE  
Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

  
**M. en D. Nahúm Miguel Mendoza Morales**  
**Secretario del Ayuntamiento y**  
**Presidente del Comité de Transparencia**

  
**C. Miguel Angel Aguilar Zarza**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y**  
**Secretario Técnico del Comité de Transparencia**

  
**Lic. Armando Hernández Contreras**  
**Contralor Municipal y**  
**Vocal del Comité de Transparencia**

  
**Lic. Humberto Talavera Díaz**  
**Director de Administración y**  
**encargado de la protección de datos personales**